

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que la señora profesora **AMANDA FABIOLA VASCONEZ GALARZA**, docente del Instituto Tecnológico Superior "Angel Polibio Chávez", de la provincia de Bolívar, ha contribuido con su labor magisteril a la formación y educación de la juventud del cantón y la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,


ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora profesora **AMANDA FABIOLA VASCONEZ GALARZA**, por su labor desarrollada en el magisterio nacional.

El señor ingeniero **OLMEDO ZAPATA ILLANES**, Diputado por la provincia de Bolívar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la Condecoración al Mérito "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de julio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL